Nº- 16

Filosofía y Letras

Salinas Serrano

(Dr. D. Pedro)

Cesó el 6 octubre 1930, por permuta,

pasando a la Universidad de Murcia.

No figura en el Escalafón
publicado en 1948.

Falleció el 4 diciembre 1951.



UNIVERSIDAD CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO de Personal

Nº 3876

Remito a V.S. la adjunta certificación que acredita que Don Pedro Salinas y Serrano ha tomado posesión con esta fecha, en esta Universidad, de la Catedra de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofia y Letras de esa Universidad, para la que fue nombrado por Real orden de 1º del actual

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 7 de Junio de 1918.

El Rector,

M. Carracido

Diligenciese en el titulo administrativo

[illegible]

Sr Rector de la Universidad de Sevilla.



D.5.713,346 *

Francisco de Castro y Pascual, Catedrático y Secretario general de la Universidad Central

CERTIFICO : Que Don Pedro Salinas y Serrano, en virtud de la autorización concedida por Real orden de 5 del actual, ha tomado posesión con esta fecha, en esta Universidad de la Cátedra de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla, para la que habia sido nombrado por Real orden de 1º de los corrientes.

Y para que conste de oficio en la Universidad de Sevilla, expido la presente autorizada con el sello de esta Universidad en Madrid a siete de Junio de mil novecintos diez y ocho.

Fran.co Castro

UNIVERSIDAD CENTRAL



Hay una póliza de veinticinco pesetas, inutilizada con el sello de esta Universidad.=Don Santiago Alba y Bonifáz, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.=Por cuanto por Real Orden de esta fecha S. M. el Rey (q.D.g.)ha tenido á bien nombrar á D. Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y demás ventajas de la Ley.=Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don. Pedro Salinas y Serrano el presente Título, para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.=Dado en Madrid á primero de Junio de mil novecientos diez y ocho.=Santiago Alba=rubricado=Hay un sello en seco que dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.=Título de Catedrático numerario de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía

3

y Letras á favor de Don Pedro Salinas y Serrano.= Universidad de Sevilla.=Queda registrado este Titulo al folio 161 número 133 del libro correspondiente,en esta Secretaria general de mi cargo.=Sevilla 10de Junio de 1918.=El Secretario general.=Ldo Antonio Palomo.=rubricado.=Hay un sello que dice Universidad Literaria de Sevilla.=Don.Antonio Palomo y Ruiz,Licenciado en Derecho civil y Canónico y en Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.=Certifico:que Don Pedro Salinas y Serrano,provisto de su Titulo de Doctor correspondiente,expedido por la Superioridad con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos diez y siete,de su cédula personal de décima clase,número cinco mil trescientos ochenta y cuatro manuscrito expedida en Madrid á once de Junio de mil novecientos diez y ocho y demás documentos necesarios,ha tomado posesión en la Universidad de Madrid en cinco del corriente més,autorizado por R.O. de la misma fecha de la cátedra de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofia y Letras de Esta Universidad para que ha sido nombrado por R.O.de primero del corriente més en virtud de oposición,en cuyo desempeño disfrutará el sueldo de cuatro mil pesetas anuales.=Y para que conste y obre los efectos oportunos,extiendo la presente certificación,visada por el Iltmo. Sr. Rector de Esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á once de Junio de mil novecientos diez y ocho.=Ldo. Antonio Palomo= rubricado.=Vº Bº.= El Rector.=Dr. Lupiañez.=rubricado.= Hay un sello que dice Universidad Literaria de Sevilla.

Es copia,

El Secretario general,

Antonio Palomo





A.0.112,024 *

"Don. Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canónico y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla. =Certifico: que Don. Pedro Salinas y Serrano que continua desempeñando el cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad ha comenzado en primero de Septiembre último á devengar el sueldo anual de cinco mil pesetas que al citado cargo asigna el Real Decreto de 24 de Octubre del corriente año, en relación con la base 5ª de la Ley de 22 de Julio pasado, el cual aprobó las plantillas correspondientes, haciendo constar que se ha completado el reintegro del título, conforme previene la regla 3ª de la circular de la Dirección general del Tesoro y de la Intervención general del Estado, publicada en la Gaceta del 20 del referido mes de Septiembre. =Y para que conste y obre los efectos oportunos, extiendo la presente certificación visada por el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á veintitrés de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. =Ldo Antonio Palomo=rubricado=Vº Bº=El Rector=Dr. Lupiañez. =rubricado= Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Sevilla."

Es copia,

El Secretario general,



Antonio Palomo

4



B.1.565,888 *

Hay una poliza de cincuenta pesetas como reintegro de presente Titulo = Don Vicente Cabeza de Vaca y Fernandez de Cordoba; Marques de Portago = Ministro de Instrucción publica y Bellas artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien ascender á Don Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla al numero cuatrocientos cincuenta y seis del escalafon general del profesorado de Universidades, con la antiguedad de diez del corriente mes y sueldo desde el mismo dia, de siete mil pesetas anuales.= Por tanto y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil novecineto cincuenta y uno expido al referido Don Pedro Salinas y Serrano, el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de novecientos dies y seis pueda entrar en el percibo del citado ascenso con sugeción á lo que se halla establecido para los de esta Clase por las disposiciones vigentes, ó en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Tutlo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. = Dado en Madrid á diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte. = Marques de Portago, rubricado. = Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la seccion 8ª del escalafon general á favor de Don Pedro Salinas y Serano, = Universidad de Sevilla = Queda registrado este Titulo al Folio 162 mumero 312 del libro correspondiente =Sevilla 25 de Octubre de 1920. =El Secretariogeneral = Lidº Anatonio Palomo, rubricado.= Hay un sello que dice Universidad de Sevilla. = Don Antonio Palomo y Ruiz, licenciado en Derecho Civil y Canónico y Secretario general de la Universidad de Sevilla = Cartifico : que Don Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad, provisto de su cédula personal correspondiente, numero sesenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho, clase quinta, expedida en esta Capital á seis de Sepbre de mil novecientos diez y nueve y del certificado de la Junta del Censo en el que cosnta que no aparece instrupto en las listas de votantes; ha tomado poesesión en el dia de hoy con la antiguedad de Diez de los corrientes, del ascenso al numero cuatrocientos cincuenta y seis del Escalafon general del Profesorado de Universidaddes y sueldo desde el mismo dia de siete mil pesetas anuales, para el que fue nombrado por Real orden de diez y ocho del mismo mes = Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación visada por el Ilstmo Sr Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte. = Lidº Antonio Palomo, rubricado.= V. B. El Rector, Lupieñes, rubricado.= Hay un sello en tinta que

dice Universidad literaria de Sevilla.

Es Copia
El Secretario general,

Antonio Palomo



B.5.295.977 *

Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que Don Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy de la acumulación de la Catedra vacante, de Historia de España, con la antigüedad de veintitres de Octubre último, fecha en que fué encargado por el Claustro de la expresada Cátedra, y con sueldo desde el mismo día de dos mil pesetas acuales, nombrado por la Real orden que sigue:

"De conformidad con lo preceptuado en el articulo 5º del Real decreto de 18 de diciembre de 1920; S.M. el Rey, (q.D.g.) se ha servido aprobar la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en favor de Don Pedro Salinas y Serrano, para la acumulación de la Catedra de Historia de España, disponiendo que en su consecuencia el mencionado Catedrático desempeñe esta disciplina en tal concepto y con derecho al percibo de la gratificación de dos mil pesetas por el servicio, debiendo cesar D. Angel Camacho Baños, en el encargo que le confió por Real orden de 30 de sepbre último.= Lo que traslado á V.S. para su conocimiento y demás efectos.= Dios guarde á V.S. muchos años.= Madrid 3 de noviembre de 1924."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación visada por el Iltmo Sr Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á diez de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

Vº Bº

El Rector,

6



B.5.918,945

Hay una poliza de cien pesetas como reintegro del presente titulo = Don Francisco Javier Garcia de Leaniz y Arias de quiroga. Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha' S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido á bien ascender á Don Pedro Salinas y Serrano' Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla' á la Sección septima del escalafon general del Profesorado de Universidades, con la antiguedad de veinte de mayo del corriente año y sueldo desde el mismo dia de ocho mil pesetas anuales. = Por tanto y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Pedro Salinas y Serranc el presente titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil noveciemntos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso con sujeción á lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este titulo quedará nulo y sin ningun valor ni ef efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. = Dado en Madrid á veinticinco de mayc de mil novecientos veinticinco. = Javier Garcia de Leaniz, rubricado. = Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Instrucción públ blica y Bellas Artes = Titulo de Catedratico numerario de Facultad comprendido en la sección 7° del Escalafon á favor de Don Pedro Sal linas y Serrano. = Universidad de Sevilla. = Queda registrado este titulo al folio 186 numero 415 del libro correspondiente = Sevilla 30 de mayo de 1925.= El Secretario general.= Lid° Antonio Lalpmo, rubricado.= Hay un sello que dice Universidad de Sevilla. = Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho Civil y Canonico y en Filosofia y Letras y Secretario general de la Universudad de Sevilla. = CERTIFICO: que Don Pedro Salinas y Serrano' Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad provisto de xxxxx su cedula personal corriente y de los demas documentos necesarios, ha tomado posesión en el dia de hoy' con la antiguedad de veinte de los corriemntes' del ascenso á la sección septima del Escalafon general del profesorado de universidades y sueldo desde el mismo dia de ocho mil pesetas anuales. = Y para que conste y surta sus efectos extiendo esta certificación visada por el Excmo Sr Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á treinta de mayo de mil novecientos veinticinco. V:B° el Rector = Dr F. Candau, rubricado. = Lid° Antonio Pslomo' rubricado = Hay un sello que dice Universidad Literaria de Sevilla.

Es copia.

El Secretario gral.

Antonio Palomo

7



A.3.076.363 ★

Don Manuel del Alamo y Mena, Licenciado en la Facultad de Derecho, individuo del Iltre Colegio de Abogados de esta Capital, Oficial 1ª del Ministerio de Instrucción pública con destino en la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, accidentalmente en funciones de Secretario de la misma,

Certifico: Que D. Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de Lengua y Literatura española de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad ha cesado en el desempeño de su cargo el día seis del corriente mes por haberle sido admitida la permuta que tenía solicitada con el Catedrático de igual asignatura de la Universidad de Murcia D. Pedro Jorge Guillen y Alvarez, en virtud de R.O. de treinta del pasado septiembre.

Y para que conste expido la presente certificación con el Vº Bº del Ilmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a catorce de octubre de mil novecientos treinta.

Vº Bº
El Rector

Lic.do Manuel del Alamo y Mena

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

8





D.7.934,465 *

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla
Sevilla

Excmo Señor:

Doña Margarita Bonmatí Botella, viuda, con domicilio en Madrid, calle de López de Hoyos, 76-4º izqda., manifiesta, que, habiendo desaparecido la documentación y títulos referentes al expediente administrativo de mi esposo Pedro Salinas Serrano, fallecido el 4 de diciembre de 1951 en Boston, Mass. EE.UU. de América, y siéndome necesarios, a los efectos de solicitar la viudedad que me corresponde , acreditar la fecha en que tomó posesión y cesó en la Cátedra de Lengua y Literatura Española de esa Universidad que ocupó en virtud de R.O. de 1 de julio de 1918, solicito de V.E. se sirva ordenar se le expida y entregue certificación que acredite ambos extremos.

Es gracia que espero de la reconocida bondad de V.E. cuya preciosa vida Dios guarde muchos años.

Madrid 9 de mayo de 1953

Margarita Bonmatí de Salinas

9

Borrador.

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

C E R T I F I C O : que de los antecedentes que obran en el expediente personal del que fué Catedrático numerario de Lengua y Literatura española de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, DON PEDRO SALINAS SERRANO, resulta : Que fué nombrado en virtud de oposición y R.Orden de primero de junio de mil novecientos dieciocho con el sueldo anual de cuatro mil pesetas, tomando posesión del cargo con fecha siete del mismo en la Universidad Central, en virtud de autorización concedida por Real Orden de cinco del expresado mes; habiendo comenzado a devengar el sueldo anual de ocho mil pesetas desde veinte de mayo de mil novecientos veinticinco, conforme a la O.M. de veinticinco del mismo mes, cesando en el expresado cargo y sueldo el dia seis de octubre de mil novecientos treinta por haber pasado por permuta a la Universidad de Murcia. -

Y para que conste ya petición de su viuda , se extiende la presente certificación con el visto bueno del Mngfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universiad y sello de la misma en Sevilla a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº Bº

EL RECTOR,

Leg. 17918



Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y en la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que Don Pedro Salinas y Serrano, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, ha tomado posesión en el día de hoy con la antigüedad de veinte de los corrientes, de la acumulación de la Catedra de Histria de España, para la que ha sido nombrado por Real orden que sigue:

"Con esta fecha comunico al Sr Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministrio, la Real orden siguiente: = Vacante la Catedra de Historia de España de la Universidad de Sevilla, se anunció su provisión á concurso previo de traslado en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 30 de abril de 1915, en relación con el de 17 de febrero de 19[illegible]. Por Real orden de 11 de diciembre proximo pasado, fué declarado desierto disponiéndose en 27 del mismo mes y año que dicha clase se amortizase y que la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universidad, elevase propuesta respecto á la persona que había de encargarse de esta disciplina en la mencionada Facultad con los derechos y deberes que el cargo lleva consigo.=Vista esta; S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido darle su aprobación y en su consecuencia disponer que el Catedrático Don Pedro Salinas y Serrano, se encargue de dicha enseñanza debiendo percibir por este servicio la remuneración anual de 2500 pesetas." = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.= Dios guarde á V. S. muchos años.=Madrid 20 de enero de 1825."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación visada por el Iltmo Sr Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á treinta y uno de enero de mil novecientos veinticinco.

Vº Bº

El Rector,

Dr. Mota

Ldo Antonio Palomo

11

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm